¿Cuáles son las medidas de reactivación que nos rigen actualmente y que se extienden hasta el 31 de julio de 2020?

25 de Julio 2020 | Costa Rica | Consecutivo N/A

En esta publicación, detallamos las medidas de reactivación que rigen hasta el 31 de julio de 2020. Además, se pone a disposición un listado de preguntas y respuestas en torno a la reactivación del sector artístico y cultural para estas fechas.

#MedidasCOVID19 | ¿Cuáles son las medidas de reactivación que nos rigen actualmente y que se extienden hasta el 31 de julio de 2020? A continuación, las detallamos mediante estos dos afiches; además, le invitamos a consultar este listado de preguntas y respuestas en torno a la reactivación del sector artístico y cultural: https://tinyurl.com/y4pwqls8

MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DEL 20 AL 31 DE JULIO

ALERTA FASE DE REACTIVACIÓN	AMARILLA FASE III	NARANJA FASE 0
CANTONES Y/O DISTRITOS	**Pasa de alerta naranja a amarilla: Puriscal, Talamanca Zarcero, Alvarado, Bagaces, Carrillo, Talamanca, Golfito (excepto el distrito de Pavón).** El resto del país.	**San José/GAM:** San José, Escazú, Desamparados, Aserrí, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Vásquez de Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca y Curridabat. **Alajuela/GAM:** Alajuela, Poás, Atenas, Grecia, Sarchí, Palmares, Naranjo, San Ramón. Fuera de GAM: Upala, Guatuso, Los Chiles, Sector Sureste del Distrito de la Fortuna de San Carlos (Tres Esquinas, Los Ángeles, Sonafluca, La Perla, San Isidro, El Tanque, San Jorge, Santa Cecilia); y La Vega y Bonanza del distrito de Florencia del Cantón San Carlos. Cartago/GAM: Cartago, Paraíso, La Unión, Oreamuno y El Guarco. Heredia/GAM: Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores y San Pablo. **Guanacaste:** Liberia y Cañas. **Se suma Nicoya.** **Limón:** Pococí y Guácimo. **Puntarenas:** Garabito, Puntarenas (salvo los distritos de Cobano, Lepanto, Monteverde, Isla Chira, Isla Caballo, Isla San Lucas, Isla del Coco e Isla Venado), Corredores. **Se suma distritos de Agua Buena y Sabalito del cantón de Coto Brus, distrito de Pavón de Golfito.**
RESTRICCIÓN VEHICULAR	**Se puede circular Lunes a Viernes: 5am a 10pm Sábado y Domingo: 5am a 7pm.**	**Se puede circular de Lunes a Domingo de 5am a 5pm (según placas).**
NO HABILITADO	**Parques públicos, bares, eventos de concentración masiva.**	**Parques públicos, bares, eventos de concentración masiva y espacios de atención al público.**

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/18/ALCA185_18_07_2020.pdf

*Esta información no exime el deber de consultar la existencia de lineamientos especiales https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov) y la elaboración de procedimientos específicos conforme los protocolos aprobados (https://mcj.go.cr/medidas-covid-19/protocolos-subsectoriales) por el MCJ para los espacios y actividades sujetos a su rectoría.

MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DEL 20 AL 31 DE JULIO

ACTIVIDADES PERMITIDAS

ALERTA FASE DE REACTIVACIÓN	AMARILLA FASE III	NARANJA FASE 0
ACTIVIDADES CON PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS CON PERMISO SANITARIO	**Lunes a Viernes de 5am a 10pm.** **Sábado y Domingo de 5am a 7pm.** Uso obligatorio de mascarilla y careta, reserva electrónica, 1.8 m de distancia entre burbujas sociales, con límite de aforo según el tipo de establecimiento.	**Prohibidas.**
SERVICIO A DOMICILIO Receptor no se desplaza de su domicilio para consumir el producto o servicio cultural. Proceso de preproducción, producción y postproducción no admite público presencial. Solo permite equipo técnico necesario, con las medidas de salud establecidas.	1. Streaming o transmisión en vivo 2. Productos pregrabados 3. Venta en línea, sin aglomeraciones en alrededores 4. Educación virtual 5. Exposiciones virtuales Ejemplo, transmisión desde mi casa **Lunes a Domingo sin restricción horaria.**	**Sin restricción horaria.** **https://tinyurl.com/y6sggfs3**
SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS CON PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO Dentro de establecimientos, públicos o privados, culturales o no, con permiso sanitario que sirva de locación. Actividades de pequeño y mediano formato. Sin público. Solo permite equipo técnico necesario, con las medidas de salud establecidas.	1. Streaming o transmisión en vivo 2. Productos pregrabados 3. Venta en línea, sin aglomeraciones en alrededores 4. Educación virtual 5. Exposiciones virtuales Ejemplo, transmisión desde el teatro Nacional a puerta cerrada **Lunes a Domingo sin restricción horaria.**	**Sin restricción horaria.** **https://tinyurl.com/y6sggfs3**



https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/18/ALCA185_18_07_2020.pdf

*Esta información no exime el deber de consultar la existencia de lineamientos especiales https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov) y la elaboración de procedimientos específicos conforme los protocolos aprobados (https://mcj.go.cr/medidas-covid-19/protocolos-subsectoriales) por el MCJ para los espacios y actividades sujetos a su rectoría.

Fuente: **https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/cuales-son-las-medidas-de-reactivacion-que-nos-rigen-actualmente-y-que-se**